



Municipalidad de Santiago de Surco

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

PROCESO CAS N° 129-2019-CEM-MSS [01] ASISTENTE TÉCNICO LEGAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Realizar, actividades de prevención de acciones que vulneren la integridad física emocional del niño, niña y adolescentes, dentro del marco legal correspondiente, buscando su beneficio socioemocional.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Bienestar Social.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:	- Titulado en Derecho.
Experiencia General:	- [05] años de Experiencia Laboral en el sector público y/o privado en general.
En base a la experiencia requerida para el puestos similares:	- 03 años de experiencia como asesora legal y/o abogado.
Cursos y Programas de Especialización requeridos:	- Curso y/o capacitación de formación para defensores y defensoras. - Curso y/o capacitación sobre conciliación extrajudicial.
Conocimientos:	- Conocimientos de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. - Conocimientos sobre la Convención de los Derechos del Niño. - Código de los Niños, Niñas y Adolescentes - Ley N° 27337, y sus modificatorias. - Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescentes. - Ofimática nivel Intermedio.
Habilidades ó Competencias	- Capacidad analítica, responsable, integridad.

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Programar actividades de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, que garanticen su integridad física y emocional.
- Recibir y registrar las solicitudes de atención, actuando de oficio ante el conocimiento de hechos que amenacen u afecten los derechos de niños, niñas y adolescentes, para la atención inmediata.
- Calificar y ejecutar acciones de defensa para la atención de casos, derivándolos ante las entidades competentes, y hacer el seguimiento correspondiente.
- Celebrar audiencias de conciliación de acuerdo a la normatividad vigente.
- Apoyar en los procedimientos de protección familiar, realizando el seguimiento correspondiente y las visitas a los casos atendidos.
- Coordinar con las entidades pertinentes la atención de los casos que ameriten ser derivados.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



Municipalidad de Santiago de Surco

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Subgerencia de Bienestar Social.
Duración del Contrato	01 mes a partir de la suscripción del contrato.
Remuneración Mensual	S/ 4, 800.00 (Cuatro mil ochocientos con 00/100 soles)

V.- CRONOGRAMA DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	02 setiembre 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
2	PUBLICACIÓN DEL PROCESO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	02 setiembre 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
CONVOCATORIA			
3	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB Se publicará la convocatoria en el portal de la Municipalidad de Santiago de Surco. (www.munisurco.gob.pe)	02 setiembre 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
4	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE Los interesados, deberán hacer llegar la documentación, de acuerdo a las Indicaciones Generales, en sobre cerrado dirigido a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano.	17 setiembre 2019	Subgerencia de Gestión Documental.
SELECCION			
5	EVALUACIÓN CURRICULAR La calificación del Postulante, como apto o no apto, dependerá, de su cumplimiento o no del perfil del puesto. Si el postulante es calificado como apto, se asignarán puntajes a su experiencia, cursos y/o estudios de especialización y otros factores de ser el caso, puntajes que sumarán al puntaje final del candidato.	18 y 19 setiembre 2019	Comisión Evaluadora de Méritos
6	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Se publicará en el portal de la institución, un acta conteniendo los resultados de la evaluación curricular y el cronograma a seguir, para la realización de las entrevistas personales.	20 setiembre 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
7	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Se realizarán las Evaluaciones Psicológicas a los postulantes que pasen la Evaluación Curricular, siendo de carácter obligatorio y solo referencial.	23 y 24 setiembre 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
8	ENTREVISTA PERSONAL Se realizarán las Entrevistas Personales a los postulantes, por los integrantes y/o representantes de la Comisión Evaluadora de Méritos.	25 y 26 setiembre 2019	Comisión Evaluadora de Méritos



Municipalidad de Santiago de Surco

9	PUBLICACIÓN DE ACTA CON RESULTADOS FINALES Se publicará en el portal de la institución, un acta conteniendo los resultados de la Entrevista Personal y los Resultados Finales del Proceso de Selección.	27 setiembre 2019	Subgerencia de Gestión de Talento Humano
10	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Los ganadores de cada proceso, suscribirán el Contrato correspondiente.	Los cinco primeros días hábiles después de la publicación de los resultados finales	Subgerencia de Gestión de Talento Humano

VI.- INDICACIONES GENERALES

- Las Etapas del Proceso de Selección (evaluación curricular y entrevista personal) **SON ELIMINATORIAS.**
- Las Evaluaciones Psicológicas, no tendrán puntajes ni serán eliminatorias, solo serán referenciales.
- Las/os Postulantes que no cumplan con un (1) requisito mínimo en la evaluación de hoja de vida y evaluación curricular, quedarán automáticamente descalificados, sin obtener calificación y considerándoles como **NO APTO.** (Anexo 4, Anexo 5, Formato Consulta RUC, Copia de DNI, Perfil de Puesto).
- Sólo se podrá postular a un proceso, caso contrario el postulante quedará descalificado de todos los procesos.
- La documentación se deberá presentar en un sobre manila (**no fólдер, no anillado**).
- El orden de los documentos a presentar es el siguiente:
 - Anexo N° 4, fuera del sobre manila, con copia para el cargo (Descargar formato del portal Web).
 - El Anexo N° 4, deberá estar **engrapado** al sobre, **no pegado, caso contrario será descalificado.**
 - Ficha Resumen Curricular
 - Anexo N° 5 (descargar formato del portal web).
 - Formato Consulta RUC (<http://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>)
 - Currículum Vitae (foliado y documentado)
 - Copia DNI
- La documentación debe estar en el orden antes establecido, de lo contrario será **descalificado.**
- Las etapas del proceso se publicarán en el Portal de la Municipalidad de Santiago de Surco, es de responsabilidad del postulante revisar el avance de su proceso de selección.
- El sobre cerrado con el Anexo N° 4, deberán ser entregados en la Mesa de Partes ubicada en Jr. Bolognesi #275 - Cercado de Surco.

EL HORARIO DE ATENCIÓN.

- 08:00 a.m. hasta las 13:00 p.m.

VII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan candidatos al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los candidatos cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando, habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

- Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.



Municipalidad de Santiago de Surco

- c. Otros supuestos debidamente justificados.